



Secretaría de la
Hacienda Pública

CIRCULAR/SHP/JPM/51/2023
Asunto: Arranque proceso SRFT 4to. Trim. 2023

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara, Jalisco a 30 de noviembre del 2023.

**Presidenta (e) Municipal
Titulares de Dependencias y Organismos**

Presente

De acuerdo a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las entidades federativas y a través de éstas sus municipios, deben enviar al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y el sistema de información establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes consolidados sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos. Lo anterior se realiza cada trimestre a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33" (Lineamientos), establecen como periodo de captura de la información correspondiente al cuarto trimestre del año, del 1 al 15 de enero del 2024.

Reiterarle la importancia de que cada ente executor, como sujeto obligado, atienda el registro de captura de su información en SRFT de manera que asegure su calidad, suficiencia, veracidad y congruencia con lo reportado en los registros contables y los informes que se publican de manera trimestral, para al final del ciclo también sea consistente con la cuenta pública.

En apoyo y como coordinadores, le queremos extender al personal responsable en su instancia de la captura en sistema referido (SRFT), la convocatoria para participar en la capacitación a distancia con el tema de registro de avances correspondientes al cuarto trimestre del presente año 2023, que se llevará a cabo el próximo **lunes 11 de diciembre del 2023 de 11:00 a 13:00 horas** a través de la siguiente liga:

<https://us02web.zoom.us/j/88467415079?pwd=amxEY3NMam1iQm9ibIB0SmI4Rnp6Zz09>

Favor de confirmar el nombre de la persona y de su participación al teléfono 33 36681700 extensión 33415 o bien, al correo srft.shp@jalisco.gob.mx

En caso de requerir el alta o baja de persona usuario, favor de llenar el formato ubicado en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/Formato_de_solicitud_de_movimiento_a_usuarios.xlsm y enviarlo escaneado (con firmas) en formato PDF, así como en versión excel al correo srft.shp@jalisco.gob.mx, a más tardar el viernes 15 de diciembre de la presente anualidad.

Saludos cordiales.

Atentamente

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco."



C.P.C. Juan Partida Morales

Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco

SECRETARÍA DE LA
HACIENDA PÚBLICA

C.c.p. **Mtra. María Teresa Brito Serrano**.- Contralora del Estado, para su conocimiento.
Lic. Gloria Judith Ley Angulo, Subsecretaria de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública -SHP, para su conocimiento.
Lic. Sofía Montserrat Godínez Mendoza, Directora General de Auditorías -SHP, para su conocimiento.